

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4223

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Contrato de Locación que suscribirá la Municipalidad de Colón con la Sra. MIRIAN LILIAN BUISART Y el Sr. DOMINGO RAUL BUISART por la locación del inmueble donde funciona la Oficina de Sub Delegación de Investigaciones y la Dirección Distrital de Antinarcóticos dependiente de la Delegación Pergamino de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de **NUEVE MESES (9)** a partir del día 1° de Abril de 2022 y cuyo vencimiento operará de pleno el día 31 de Diciembre de 2022. LA MUNICIPALIDAD abonará por los meses de Abril, Mayo, Junio, y Julio inclusive la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000) y por los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre la suma mensual de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) a mes vencido.-----

ARTÍCULO 2°: El mencionado contrato forma parte de la presente Ordenanza como Anexo.-----

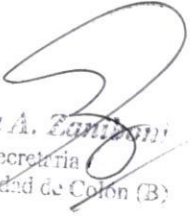
ARTÍCULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.-

EXPEDIENTE N° 9189.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario


Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zanetti
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)